



EXENTO

DECRETO N° 0096 /

TALAGANTE, 14 ENE 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- De conformidad a lo dispuesto en el Art. 82 letra a) en relación con el Art. 79 letra b) de la Ley N° 18.695, relativo al pronunciamiento del Concejo sobre las Orientaciones Globales del Municipio, el presupuesto Municipal y el Programa Anual con sus metas y líneas de acción.
- 2.- El Acuerdo N° 330 de fecha 13 de Enero de 2015, que aprueba la propuesta de modificación Presupuestaria N° 3/2015 del Área Municipal año 2015.
- 3.- El Decreto Exento N° 5037 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que delegó atribuciones Alcaldías en el Administrador Municipal.
- 4.- La facultad del Alcalde para representar a la Municipalidad de Talagante, emanada por la sentencia de proclamación dictada por el Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 30 de Noviembre de 2012; y

TENIENDO PRESENTE las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido coordinado y sistematizado, contenido en D.F.L. 1 de 2006, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 25 de Noviembre de 2008 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1° APRUEBASE La Modificación Presupuestaria N° 3 del Presupuesto Área Municipal, de acuerdo a lo siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3

ÁREA MUNICIPAL

1.- POR ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS.....M\$ 414.669.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
13	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	414.669

M\$ 414.669.- "De Otras Entidades Públicas": Se estima reconocer transferencias de recursos de diversas entidades públicas por proyectos ya aprobados y cuyos recursos no fueron recepcionados en 2014 y los cuales se distribuyen en las siguientes cuentas:

SE AUMENTA EN GASTOS:

2.- POR DESAGREGACION DE LA CUENTA MATRIZ DE OBRA CIVILES:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
31	02	004			OBRAS CIVILES (SALDO MODIFICACION PPTA N* 2)	365.459
					SE INCORPORAN EN ESTA MODIFICACION	414.669
					SUBTOTAL	780.128
					SE DISTRIBUYEN EN ESTA MODIFICACION	414.669
					TOTAL DISPONIBLE M\$	365.459

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
31	02	004	114		MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS CALLE BALMACEDA, COMUNA DE TALAGANTE, FRIL	5.647
31	02	004	118		CONSERVACIÓN DE ACERAS AV. O'HIGGINS ENTRE CALLE SAN FCO. Y LAS HORTENSIAS, VILLA LAS HORTENSIAS, FRIL.	447
31	02	004	123		PMU CONSTRUCCIÓN DE SUPERFICIE ASFÁLTICA, ILUMINACION, CIERRE PERIMETRAL E IMPLEMENTACION DEPORTIVA MULTICANCHA "LAS CAMELIAS".	4.096
31	02	004	132		CONST. ACERAS CALLE DOMINGO TORO, ENTRE CALLES EYZAGUIRRE Y FCO. CHACÓN, FRIL 2009.	2.226
31	02	004	142		PMU IRAL 1RA CUOTA 2010	1.496
31	02	004	145		PMU IRAL 2DA CUOTA 2010	1.012
31	02	004	147		CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL "ROLANDO ALARCÓN"	986
31	02	004	151		PMU IRAL 1RA CUOTA 2011	3.990
31	02	004	154		REPARACION MURO PERIMETRAL ESTADIO MUNICIPAL "LUCAS PACHECO".	338

31	02	004	155	IMPLEMENTACION DE ILUMINACIÓN Y GRADERIAS CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO ESTADIO "LUCAS PACHECO".	5.261
31	02	004	157	PMU IRAL 2DA CUOTA 2011	11.117
31	02	004	159	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE MULTICANCHA VILLA "ROLANDO ALARCÓN" PMU EMERGENCIA	346
31	02	004	162	REPOSICIÓN REFUGIOS PEATONALES SECTOR CENTRO PMU	1.137
31	02	004	163	REPOSICIÓN REFUGIOS PEATONALES SECTOR CASCO ANTIGUO PMU	455
31	02	004	165	PMU IRAL 1RA CUOTA 2012	14.945
31	02	004	167	REPOSICIÓN REFUGIOS PEATONALES SECTOR NOR-ORIENTE	15
31	02	004	168	REPOSICIÓN REFUGIOS PEATONALES SECTOR SUR	558
31	02	004	169	NORMALIZACIÓN CANCHA DE FÚTBOL N° 1 ESTADIO "LUCAS PACHECO"	3.299
31	02	004	170	REPOSICIÓN PASARELA CAMINO "LAS ACACIAS", LONQUÉN	21.226
31	02	004	171	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN AV. B. O'HIGGINS, ENTRE PLAZA DE ARMAS Y BALMACEDA	996
31	02	004	172	CONSERVACIÓN DE ACERAS CALLE BALMACEDA ETAPA N° 5	49.999
31	02	004	173	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN CENTRO COMUNITARIO "ROLANDO ALARCÓN" (EX TELECENTRO)	3.046
31	02	004	175	REPOSICIÓN DE ACERAS CALLE BALMACEDA COMUNA DE TALAGANTE	2
31	02	004	176	REPOSICIÓN DE ACERAS CALLE JULIO VRANCKEN COMUNA DE TALAGANTE	150
31	02	004	177	PMU IRAL 2DA CUOTA 2012	13.916
31	02	004	178	REPARACIÓN VEREDAS EN ESPACIOS PÚBLICOS	9.000
31	02	004	179	SEÑALÉTICA DE INFORMACIÓN VARIABLE EN VÍAS REVERSIBLES	1.440
31	02	004	180	MEJORAMIENTO DE ACERAS AV. JAIME GUZMÁN PMU IRAL 2013	7.483
31	02	004	181	MEJORAMIENTO DE BODEGAS SERVICIOS PÚBLICOS, ESTADIO Y BALNEARIO MUNICIPAL PMU IRAL 2013	15.497
31	02	004	182	CONSTRUCCION POSTA RURAL LONQUEN	6.000
31	02	004	183	REPOSICIÓN DE ACERAS AV. ARTURO PRAT, ENTRE ESMERALDA Y JUANA CANALES	7
31	02	004	184	MEJ. DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO DE ALIMENTACION ESCUELA TEGUALDA	5.956
31	02	004	185	MEJORAMIENTO FERIA SAN FRANCISCO	3.696
31	02	004	186	MEJORAMIENTO FERIA TOCORNAL	25.913
31	02	004	187	MEJORAMIENTO ZONA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO ESTADIO LUCAS PACHECO	30.171
31	02	004	188	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESTADIO LUCAS PACHECO	4.295
31	02	004	190	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA CASA DE LA CULTURA	10.642
31	02	004	191	ADQUISICION DE JUEGOS INCLUSIVOS	9.994
31	02	004	192	MEJORAMIENTO BANDEJON NUEVO UNO ENTRE BDO OHIGGINS Y ESMERALDA	10.000
31	02	004	193	MEJORAMIENTO DE ILUMINACION EN CALLE JOSE LEYAN ENTRE ESMERALDA Y E. ALCALDE	10.076
31	02	004	194	CONSERVACION DE ACERAS CALLE BALMACEDA ETAPA 3	10.000

31	02	004	195		CONSERVACION DE ACERAS CALLE BALMACEDA ETAPA 4	8.200
31	02	004	196		MEJORAMIENTO PLAZA VILLA ESMERALDA 6 Y 7	30.000
31	02	004	197		REPOSICION ACERAS AV. BDO OHIGGINS ENTRE CALLE A. PRAT Y CALLE JOSE M. CARRERA	9.707
31	02	004	198		REPOSICION ACERAS AV. BDO OHIGGINS ENTRE CALLE A. PRAT Y CALLE E. HERRERA	9.981
31	02	004	199		REPOSICION ACERAS AV. BDO OHIGGINS NORTE ENTRE PHILLIPS Y E. HERRERA	9.935
31	02	004	200		REPOSICION ACERAS AV. BDO OHIGGINS SUR ENTRE A. SOTO Y E. HERRERA	9.995
31	02	004	201		REPOSICION REFUGIOS CALLE BDO OHIGGINS Y L. PACHECO	29.975
					TOTAL M\$	414.669

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



PATRICIO CAMPOS ESCAFF
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE



RICARDO CARRASCO ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

PCE/SMA/PMM/CAEE/nps.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Administrador Municipal.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secpla.
- Departamento de Contabilidad.
- Oficina de Partes.